



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-155-2024
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del 11 de octubre del año 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, en Representación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al Oficio número 338001150900/JSA-190 de fecha 2 de Marzo de 2021, emitido de conformidad con el numeral 5.3.8 primer párrafo inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se adjunta a la presente acta.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relaciona la propuesta que resultó aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

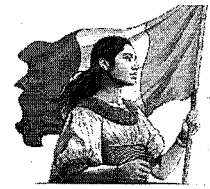
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
UNICA	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.	HEART MEDICAL TRANSFER, S.A. DE C.V.	APROBADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que se cuenta con una propuesta técnica aprobada, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionando a continuación el resultado de la misma:

II.- SERVICIO ADJUDICADO.- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, se regulan el





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-155-2024
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre del licitante, indicando la Partida única, número de renglón, ruta, precio unitario sin I.V.A. de las ambulancias de alta tecnología para el traslado pacientes sin personal especializado, precio unitario sin I.V.A. de las ambulancias de alta tecnología para el traslado de pacientes críticamente enfermos con personal especializado, el importe total del renglón sin I.V.A. y la sumatoria de precios unitarios sin I.V.A.; así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación.

LICITANTE: HEART MEDICAL TRANSFER, S.A. DE C.V.

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

NO. DE RENGLON	R U T A S	AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL TRASLADO PACIENTES,		IMPORTE TOTAL DEL RENGLON SIN I.V.A.
		PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. SIN PERSONAL ESPECIALIZADO.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. CON PERSONAL ESPECIALIZADO.	
1	HGR 1 MÉRIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA	\$3,680.00	\$6,021.50	\$9,701.50
2	HGR 1 MÉRIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA -HGR 1 MÉRIDA [VIAJE REDONDO]	\$6,842.50	\$10,842.50	\$17,685.00
3	HGR 12 MERIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA	\$3,680.00	\$6,021.50	\$9,701.50
4	HGR 12 MERIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA- HGR 12 MÉRIDA [VIAJE REDONDO].	\$6,842.50	\$10,842.50	\$17,685.00
5	HGR 1 MÉRIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA-HGR 12 MERIDA CON INCUBADORA	\$7,728.00	\$10,069.50	\$17,797.50
6	HGR 1 MÉRIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA -HGR 1 MÉRIDA CON INCUBADORA [VIAJE REDONDO]	\$10,890.50	\$14,890.50	\$25,781.00
7	HGR 12 MÉRIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA-HGR 1 MERIDA CON INCUBADORA	\$7,728.00	\$10,069.50	\$17,797.50
8	HGR 12 MÉRIDA- PROVEEDOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DIVERSOS EN MERIDA-HGR 1 MERIDA CON INCUBADORA [VIAJE REDONDO]	\$10,890.50	\$14,890.50	\$25,781.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-155-2024
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

NO. DE RENGLON	R U T A S	AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL TRASLADO PACIENTES,		IMPORTE TOTAL DEL RENGLON SIN I.V.A.
		PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. SIN PERSONAL ESPECIALIZADO.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. CON PERSONAL ESPECIALIZADO.	
9	HGSZMF No 5 TIZIMIN – HGR 1 CON INCUBADORA	\$17,217.50	\$20,742.50	\$37,960.00
10	HGSZ No 46 UMAN – HGR No 12 CON INCUBADORA	\$12,675.00	\$14,867.50	\$27,542.50
11	HGSZMF No 3 MOTUL – HGR 1 CON INCUBADORA	\$12,675.00	\$14,867.50	\$27,542.50
12	UMF No 55 TEKAX – HGR No 12 CON INCUBADORA	\$15,492.50	\$20,742.50	\$36,235.00
13	UMF No 4 VALLADOLID – HGR 1 CON INCUBADORA	\$17,217.50	\$20,742.50	\$37,960.00
14	HGR 1 - HGR 12	\$3,680.00	\$6,021.50	\$9,701.50
15	HGR 12 - HGR 1	\$3,680.00	\$6,021.50	\$9,701.50
16	UMAA – HGR 12	\$3,680.00	\$6,021.50	\$9,701.50
17	UMAA – HGR 1	\$3,680.00	\$6,021.50	\$9,701.50
18	UMF No. 13 CHUBURNÁ - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
19	UMF No. 14 KANASÍN - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
20	UMF No. 20 CAUCEL - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
21	UMF No. 52 CENTRO - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
22	UMF No. 56 GUARDERIA - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
23	UMF No. 57 CEIBA - HGR 12	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
24	UMF No. 58 SUR - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
25	UMF No. 59 PACABTÚN - HGR 1	\$3,680.00	\$5,117.50	\$8,797.50
26	UMF No. 60 JUAN PABLO - HGR 12	\$4,830.00	\$5,117.50	\$9,947.50
27	UMF No HEROES – HGR 1	\$1,800.00	\$3,800.00	\$5,600.00
28	HGSZ No. 46 UMÁN - HGR 12	\$4,830.00	\$7,367.50	\$12,197.50
29	HGSZ No. 46 UMÁN - HGR 1	\$4,830.00	\$7,367.50	\$12,197.50
30	HGSZMF No. 3 MOTUL - HGR 1	\$5,175.00	\$7,367.50	\$12,542.50
31	UMF No. 50 CONKAL -HGR 1	\$4,370.00	\$5,807.50	\$10,177.50





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-155-2024
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

NO. DE RENGLON	R U T A S	AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL TRASLADO PACIENTES,		IMPORTE TOTAL DEL RENGLON SIN I.V.A.
		PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. SIN PERSONAL ESPECIALIZADO.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. CON PERSONAL ESPECIALIZADO.	
32	UMF No. 2 PROGRESO - HGR 12	\$4,370.00	\$6,267.50	\$10,637.50
33	UMF No. 16 KOMCHÉN - HGR 12	\$4,370.00	\$5,807.50	\$10,177.50
34	UMF No. 4 VALLADOLID - HGSZMF No. 5 TIZIMÍN	\$9,717.50	\$13,242.50	\$22,960.00
35	UMF No. 4 VALLADOLID - HGR 1	\$9,717.50	\$13,242.50	\$22,960.00
36	HGSZMF No. 5 TIZIMÍN - HGR 1	\$9,717.50	\$13,242.50	\$22,960.00
37	UMF No. 8 TZUCACAB - HGSZMF No. 46 UMÁN	\$8,797.50	\$10,637.50	\$19,435.00
38	UMF No. 8 TZUCACAB - HGR 1	\$8,797.50	\$10,637.50	\$19,435.00
39	UMF No. 17 MAXCANÚ - HGR 12	\$4,657.50	\$6,612.50	\$11,270.00
40	UMF No. 19 HUNUCMÁ - HGR 12	\$4,657.50	\$6,382.50	\$11,040.00
41	UMF No. 21 SAMAHIL - HGR 12	\$4,657.50	\$6,382.50	\$11,040.00
42	UMF No. 31 IZAMAL - HGR 1	\$5,980.00	\$8,222.50	\$14,202.50
43	UMF No. 41 ACANCEH - HGR 1	\$4,657.50	\$6,382.50	\$11,040.00
44	UMF No. 49 TIXKOKOB - HGR 12	\$4,657.50	\$6,382.50	\$11,040.00
45	UMF No. 54 TICUL - HGSZMF No. 46 UMAN	\$6,497.50	\$8,222.50	\$14,720.00
46	UMF No. 54 TICUL - HGR 12	\$6,497.50	\$8,222.50	\$14,720.00
47	UMF No. 55 TEKAX - HGSZMF No. 46 UMAN	\$7,992.50	\$13,242.50	\$21,235.00
48	UMF No. 55 TEKAX - HGR 12	\$7,992.50	\$13,242.50	\$21,235.00
SUB TOTAL				\$751,126.00

* **NOTA:** se solicita el servicio como **partida única**, es decir, se incluye las rutas de la zona urbana (Mérida) y las del interior del estado (foráneas).

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO:

Importe Mínimo como Compromiso de Contratación IVA incluido: **\$400,000.00**

Importe Máximo Susceptible de Ejercer IVA incluido: **\$1'000,000.00**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-155-2024
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA.- De conformidad con el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, que establece: "Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse", se hace constar que, se informa al licitante HEART MEDICAL TRANSFER, S.A. DE C.V., la rectificación de su propuesta, realizada por parte de la Convocante, derivado del error que presenta en lo siguiente:

Renglón 6 y 8, presentan error en la sumatoria del importe total del renglón sin I.V.A. , corrigiéndose por ende además dicha sumatoria del importe total del renglón sin I.V.A., y el subtotal de la propuesta, sin que esto implique modificación alguna de precios unitarios.

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-155-2024	
PARTIDA SOLICITADA	1
PARTIDA ASIGNADA	1
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 [quince] días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Intrumentos_Juridicos.pdf

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-155-2024
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA (MONTO DEL CONTRATO)	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA (MONTO DEL CONTRATO)	IMPORTE DE LA GARANTÍA
050GYR011N15524-001	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.	\$344,827.58	\$862,068.96	\$86,206.89

- **Vigencia del contrato:** Del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2024.

- **Porcentaje de la Garantía de cumplimiento:** 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Garantía divisible o indivisible:** Garantía Divisible. Según se establece en el Numeral 13.1 "Garantía de Cumplimiento de Contrato" de la Convocatoria: "De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas [obligaciones divisibles]".

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

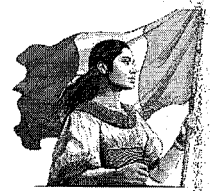
POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por **el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

"5.3 Determinación de niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas que participen en los procedimientos de contratación:

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-155-2024
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio [excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública]".

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La L.C.C. Marian Cicero Rubio, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, la C.P. Elsy Yolanda Ortegón García; Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa, realizó la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la L.C.C. Marian Cicero Rubio, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 11 de Octubre de 2024.

Esta Acta consta de **08 [ocho] hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA [ELECTRÓNICA]

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-155-2024
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICAMENTE ENFERMOS EN AMBULANCIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, PARA EL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.C.C. MARIAN CICERO RUBIO	LIDER DE PROYECTO	Marian Cicero Rubio

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. MARIO AGUSTÍN MENDICUTI PRIEGO	AUDITOR	

-----FIN DE ACTA-----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**
Jefatura de Servicios Administrativos



Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2021.

Oficio N° 338001150900/JSA/190

LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO
Y CONTROL DEL ABASTO**
MATRÍCULA 11811595

Presente.

A través del presente le comunico que, además de quien suscribe, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Usted queda facultado para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación (Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas), así como para suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones correspondientes, observando en todo momento y con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como cualquier otra normativa aplicable vigente.

Lo anterior para su debido cumplimiento y fines correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 Primer Párrafo Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.

- Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Minutario de la J.S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
03 MAR 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
03 MAR 2021

Calle 44, número 258, entre las calles 127 y 128, Colonia Setecientos Rerendón, C.P. 97258, Mérida, Yucatán.

FOLIO NO.

DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL
DEL ABASTO